

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE MARINA

14143 *RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, dos plazas de Profesor de Enseñanza General Básica y de Preescolar, para prestar sus servicios en la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina.*

Se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, dos plazas de Profesor de Enseñanza General Básica y de Preescolar, para prestar sus servicios en la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina, en San Fernando (Cádiz).

BASES

Primera.—Para ser admitidos en este concurso, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad:

- Ser de nacionalidad española.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad en la fecha de cierre de admisión de instancias.
- Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.
- No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso:

— Estar en posesión del título profesional correspondiente a la plaza concursada.

Para personal femenino:

— Haber realizado el Servicio Social o estar exentos del mismo.

Segunda.—Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al excelentísimo señor Almirante, Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho.

Tercera.—El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

Cuarta.—Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 1.ª, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

Quinta.—Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Zona Marítima del Estrecho las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los exámenes.

Sexta.—El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido por:

Señor Coronel Director don Luis Hervella Tovar.
Señor Teniente Coronel Jefe Estudios don Federico Baeza Morales.

Comandante-Profesor don Miguel Ruiz Cifre.
Capellán don Manuel López Paradela.

Séptima.—Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada.

Condiciones técnicas

Octava.—Las funciones a realizar por los concursantes que sean seleccionados para ocupar las plazas convocadas serán las propias de su categoría profesional en impartir enseñanza de las asignaturas de Cultura General.

Condiciones administrativas

Novena.—Los concursantes que ocupen las plazas que se convocan quedarán acogidos a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no funcionario, aprobada por Decreto número 2525/1967, de 20 de octubre («Diario Oficial» número 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

Diez.—De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

- a) Sueldo base mensual de 11.430 pesetas.
- b) Plus complementario de 2.500 pesetas mensuales.
- c) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.
- d) Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 18 de Julio.
- e) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- f) Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- g) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

Once.—El período de prueba será de seis meses, y la jornada laboral de seis horas diarias.

Doce.—El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etc., que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

Trece.—En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último párrafo del artículo 10 de la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece otra a favor de los huérfanos, viudas e hijos del personal civil o militar de la Armada, siempre que superen las pruebas correspondientes.

Madrid, 24 de mayo de 1976.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Jesús Díaz del Río y González-Aller.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

14144 *RESOLUCION del Tribunal Calificador de la oposición libre para cubrir 36 plazas de la Escala Auxiliar en el Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se hace pública la relación de aprobados.*

En cumplimiento de lo previsto en la Base 8.1 de la Resolución del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social, de 13 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 136, de 7 de junio) por la que se convocó la oposición libre para cubrir 36 plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en dicho Organismo, el Tribunal Calificador ha acordado publicar la relación de opositores aprobados en las pruebas selectivas por orden de puntuación.

Los opositores aprobados deberán presentar en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación que determina la Base 9.1 de la Resolución de 13 de mayo de 1975:

Nombre y apellidos	Puntuación
María Pilar Picaza González	35,50
Inmaculada Muela Embid	34,75
María del Carmen Alonso Sanz	34,50
Blanca Llorente Martínez de Marañón	32,90
Dolores Muñoz Péramo	32,89
María del Carmen Bartolomé Bombín	32,80
María del Carmen Guindal Carrión	32,30
Eugenia Medina Pérez	32,20
Angel Mariscal Calvo	32,00
Jesús Francisco Polanco Calvo	31,75
María Jesús Fernández Collado	31,60
María Victoria Cáceres Casillas	31,50
Amelia Montoro Ruiz	31,35
Rosario Corrales Sánchez	31,02
María Angeles Díaz-Ubierna Pérez	30,75
María Angeles Sánchez Peralta	30,25
Marina Sotoca Herranz	30,20
María Jesús Díaz Ubierna	30,15
María Jesús Montero Sánchez-Viedma	29,78
María Dolores Ruiz Rojo	29,55